

41. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE
TISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y TRES.

41. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.

D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.

D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.

D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.

D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.

D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.

D. Julián Campo Sáinz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.

D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura Pesca y
Alimentación.

D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.

D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Javier Moscoso del Prado y
Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor -- Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

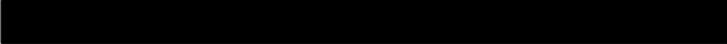
Por tener que asistir a despedir a Sus Majestades los Reyes de Dinamarca, el Excelentísimo -- Señor Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán López, se ausentó de la reunión a las diez horas y treinta minutos.

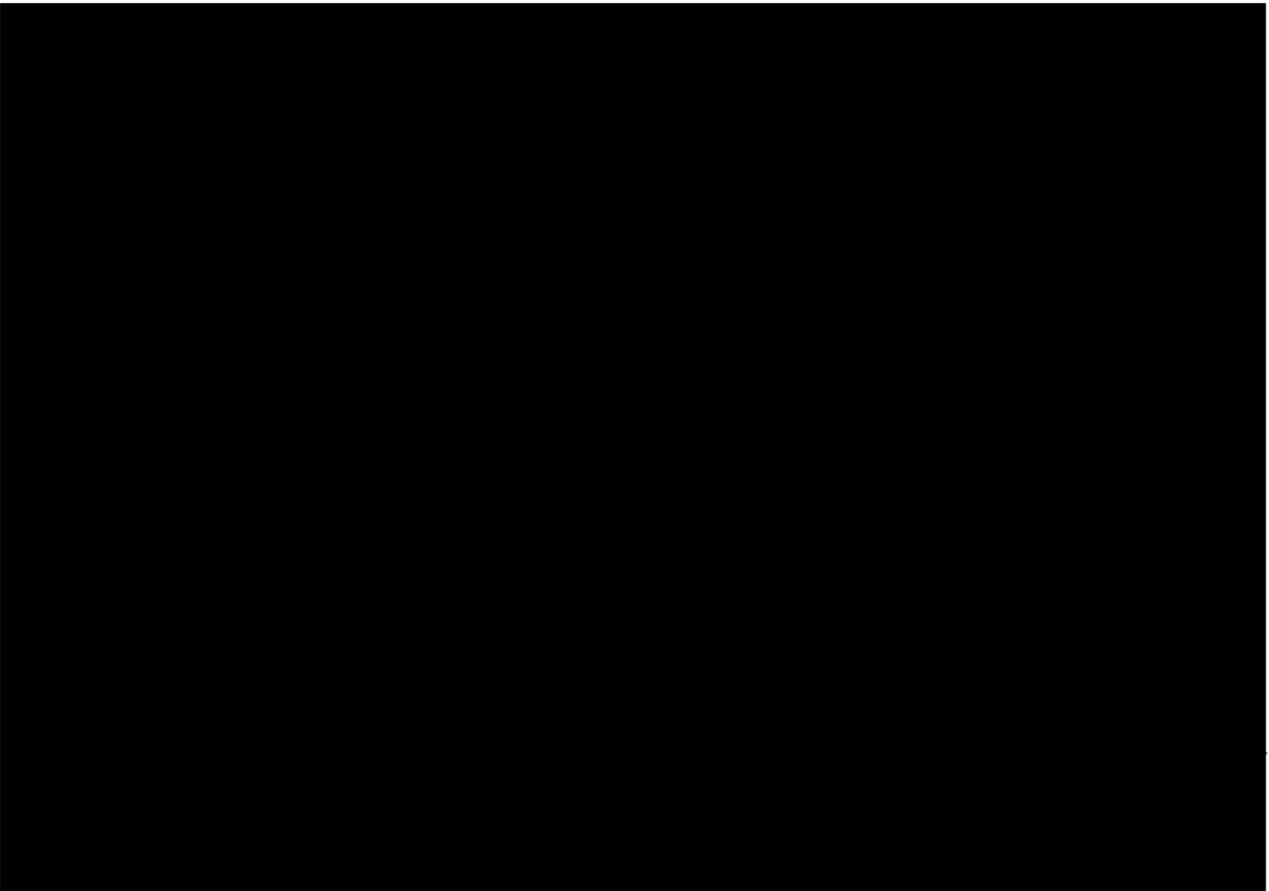
Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día diecinueve de octubre del año en curso.

A continuación, el Consejo tuvo conocimiento de la concesión de la Banda del Collar de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Majestad la Reina Doña Sofía.

"El Gobierno de la Nación acuerda requerir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cata-

luña al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en torno al Decreto dictado por dicho Consejo Ejecutivo número 362/1983, de 30 de agosto, y la Orden de 8 de septiembre de 1983, emanada del Departamento de Educación de dicha Comunidad Autónoma en desarrollo del anterior (disposiciones ambas respectivamente publicadas en el Diario Oficial de la Generalidad correspondiente a los días 31 de agosto y 9 de septiembre de 1983), sobre aplicación de la Ley del Parlamento de Cataluña 7/1983, de 18 de abril, de Normalización Lingüística, en el ámbito de la enseñanza no universitaria.

El Gobierno considera 



 el Gobierno de la Nación acuerda:

Primero.- Requerir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar la Disposición Transitoria Primera y el artículo noveno del mencionado Decreto 362/1983, de 30 de agosto, del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, y los artículos 6.1, 8.1, 9.1.2 y 4 y Disposición Transitoria Tercera de la igualmente citada Orden de 8 de septiembre de 1983, dictada por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad en desarrollo del referido Decreto.

Segundo.- En el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae este requerimiento, promover las acciones procedentes, ante el Tribunal Constitucional al amparo de su Ley Orgánica.

Tercero.- Que por el Ministro de la Presidencia se comunique al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña la decisión adoptada a los efectos oportunos".

"Vistos los apartados 4 y 5 del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en los que se dispone el plazo para contestar los requerimientos de incompetencia promovidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como los efectos derivados de la falta de contestación y expirado el día 7 de octubre de 1983 el plazo en que debería haber sido contestado el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno de la Nación al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 1983, en relación con el Decreto 37/1983, de 22 de junio, dictado por dicho Consejo de Gobierno, por el que se regula el derecho de representación colectiva y de reunión del personal funcionario de la Diputación Regional de Cantabria, se acuerda:

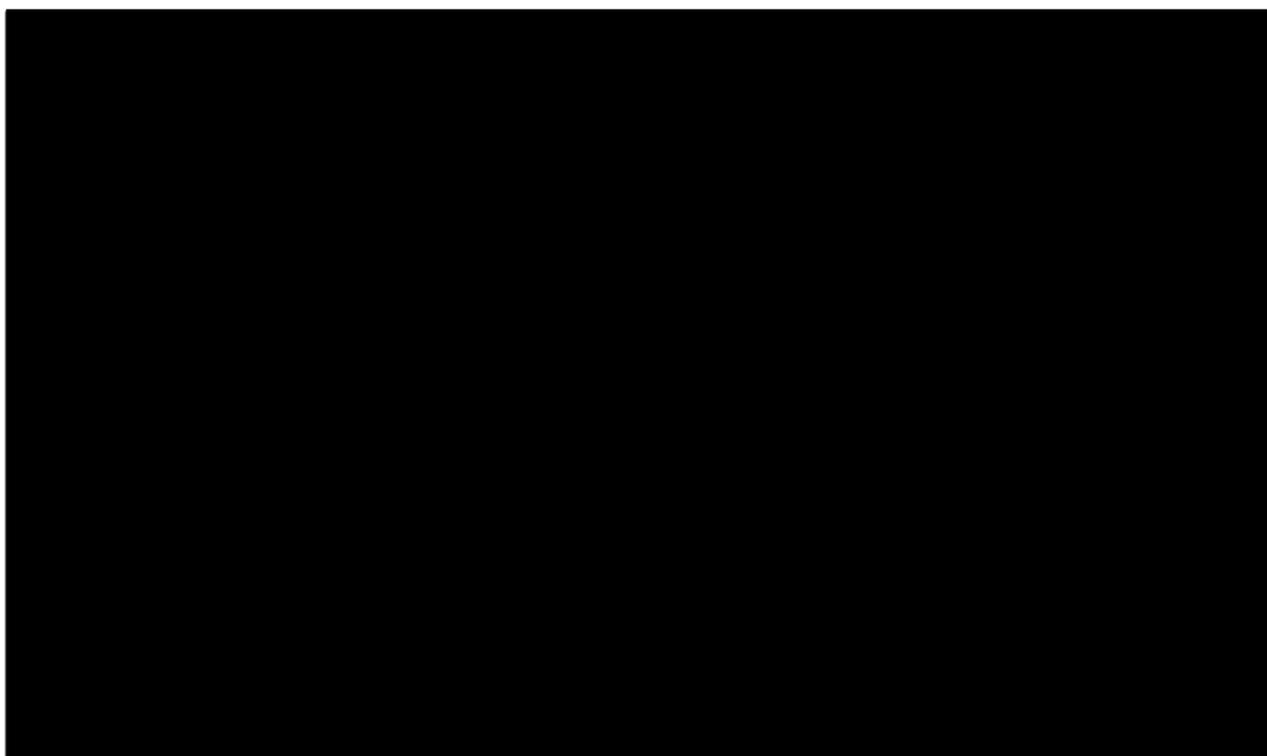
1º.- Considerar no atendido por falta de contestación el referido requerimiento y, conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º.- A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 24 de agosto de 1983, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución.

3º.- Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, en el plazo de un mes, sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artícu-

lo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 22 de septiembre de 1983, por la que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica - 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea revocada la Resolución de 21 de julio de 1983, de la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), por la que se autorizó al Patronato de la Fundación "Hospital de San Antonio Abad", de Vilanova i Gejtrú, a llevar a cabo una segunda subasta pública para la venta de una finca de su propiedad, toda vez que en opinión del órgano requiriente dicha Resolución vulnera las competencias de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó -- también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



 se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en re-

lación con la Resolución de 21 de julio de 1983, de la Dirección General de Acción Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), por la que se autorizó al Patronato de la Fundación "Hospital de San Antonio Abad", de Vilanova i la Geltrú, a llevar a cabo una segunda subasta pública para la venta de una finca de su propiedad.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Presidencia del Gobierno

A propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

A continuación, fueron examinados los Reales Decretos conjuntos, aprobando el Consejo los once que figuran seguidamente: 1) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 2) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 3) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 4) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Valenciana, en materia de transportes terrestres (Propuesto por los Mi-

nistros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 5) sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de mediación, arbitraje y conciliación (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 6) sobre valoración definitiva de los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 7) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de turismo (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 8) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautónomica a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de transportes terrestres (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración Territorial); 9) por el que se aprueba la regulación de la campaña oleícola 1983/84 - (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); 10) por el que se aprueba la transacción entre el Instituto Nacional de la Salud y la empresa Manuel Benavente, S.A. (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo); y 11) por el que se dispone el cese como Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles del Teniente General del Ejército de Tierra don Félix Alvarez-Arenas y Pacheco (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y de Defensa).

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) sobre constitución del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cantabria; y 2) por el que se regula la concesión de ayudas a empresas periodísticas y agencias informativas.

Seguidamente, fue aprobado un expediente de convalidación de un gasto por importe de 35.217.500 pesetas para abonar los gastos originados por realización de diversos estudios.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las que se relacionan a continuación: 1) por el que se solicita el dictamen urgente del Consejo de Estado sobre el anteproyecto de Ley por el que se regulan determinadas ayudas a los medios de comunicación social; y 2) moción del FORPPA sobre restituciones a la exportación marquista de -- aceite de oliva (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se nombra Director de la Oficina de Cooperación con Guinea a don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes; y 2) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Teniente General don José Aramburu Topete.

Igualmente aprobó las siguientes propuestas: 1) de autorización para la firma del Acuerdo entre España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo al Seminario Científico y Taller COI-UNESCO encargado de entablar mecanismos COI de Cooperación en el ámbito de las Ciencias del Mar en la Costa de Africa (Tenerife 12-17 de diciembre de 1983); 2) de autorización para un Canje de Notas constitutivas de Acuerdo entre España y Estados Unidos de América, relativas a la jurisdicción sobre buques que utilizan el Louisiana Offshore Oil Port (LOOP) INC.; 3) de autorización para la ratificación del Acuerdo relativo a los Servicios discretionales de viajeros por carretera efectuados por autocares o por autobuses (ASOR); y 4) de aprobación para enviar, con carácter urgente, para dictamen del Consejo de Estado del Convenio entre España y la República Federal de Alemania sobre reconocimiento y ejecución de resoluciones y transacciones judiciales y documentos públicos con fuerza ejecutiva en materia civil y mercantil.

Por último, el Ministro facilitó al Consejo un informe sobre los recientes acontecimientos en Granada, dando lugar a un debate [REDACTED]

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó, - en primer lugar, cinco Reales Decretos: 1) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería don Luis -- Quintas Gil; 3) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros don Antonio Salto Dolla; 4) por el que se promueve al empleo de General Interventor del Ejército al Coronel Interventor don Manuel Leria Ortiz de Saracho; y 5) por el que se promueve al empleo de Con-- tralmirante al Capitán de Navio don Manuel Arias Sánchez.

A continuación, fueron aprobados dos expedientes: 1) INV-34/83-M, para la adquisición de 260.000 espoletas PDM-557, por importe de 949 millones de pesetas (Ejército); y 2) INV-59/83-I, para la adquisición de minas EXPAL y diseminadores de minas, -- por un importe de 843.470.246 pesetas (Ejército).

Por último, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se anula el adoptado por el Consejo de -- Ministros en su reunión del día 31 de julio de 1981, por el que se declaraba urgente tanto la necesidad para los fines de la -- Defensa Nacional como la ocupación, por expropiación forzosa, - de terrenos en la Sierra del Retín, término municipal de Barba-- te de Franco (Cádiz), y que dio lugar a la O.M. 413/00001/81, de 19 de agosto (B.O.E. 201), en cuanto se refiere a las fincas catastrales del polígono 16: Dehesa las Canteruelas (Parcela 1) y Los Derramaderos (Parcelas 3, 4, 82, 83, 84 y 85).

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo aprobó una propuesta de Acuerdo por el que se declara no haber lugar al recurso extraordinario de revisión interpuesto por don --

██████████ contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 21 de abril de 1982.

A continuación, el Titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Ministerio de Educación y Ciencia sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cinco Reales Decretos: 1) por el que se autoriza la transformación de la Escuela de Asistentes Sociales del Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona en Escuela Universitaria de Trabajo Social; adscrita a la Universidad de Barcelona; 2) por el que se autoriza la transformación de la Escuela de Asistentes Sociales "Nuestra Señora del Camino", de León, en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de León; 3) por el que se autoriza la transformación de la Escuela de Asistentes Sociales de Santiago en Escuela Universitaria de Trabajo Social, adscrita a la Universidad de Santiago; 4) por el que se conceden efectos civiles a los estudios realizados en la Escuela Universitaria de Trabajo, dependiente de la Universidad Pontificia de Comillas; y 5) por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su emisión especial, "al Mérito Docente", a los Profesores que se mencionan.

A continuación, el Consejo aprobó dos expedientes: 1) de autorización para la contratación directa de las obras de - - R.A.M. en el Politécnico de Vallecas de la Universidad Politécnica de Madrid, por un importe de 29.999.552 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983; y 2) de autorización para la contratación directa de las obras de R.A.M. en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, por un importe de 26.991.899 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983.

Ministerio de Industria y Energía

El Consejo, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, aprobó, en primer lugar, tres Reales Decretos: 1) por el que se amplía la vigencia de la declaración de "Zona de Protección Artesana" de la provincia de Badajoz; 2) por el que se amplía la vigencia de la declaración de "Zona de Protección Artesana" de la provincia de Cáceres; y 3) sobre otorgamiento de dos permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona C, subzona B.

Por último, mereció la conformidad del Consejo una propuesta de Acuerdo por el que se distribuyen las indemnizaciones relativas a los daños sufridos por las instalaciones de electrificación rural en el otoño pasado en las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Cataluña y Aragón.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Consejo aprobó cinco expedientes: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de renovación de vía y obras complementarias entre las estaciones de El Ferrol-San Ciprián del ferrocarril de El Ferrol-Gijón, por un importe de pesetas 2.702.200.902. Informe fiscal favorable de 5 de octubre de 1983. Conceptos presupuestarios 33.10.671 y 23.03.611; 2) Sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de superestructura para doble vía entre Sagunto y Castellón del ferrocarril de Valencia a Tarragona (Vías y aparatos), por un importe de 1.667.615.565 pesetas. Informe fiscal favorable de 5 de octubre de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611; 3) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de mejora de la explanación y renovación de vía entre Arriendas y Llanes del Ferrocarril Oviedo-Santander, por un importe de 1.803.409.876 pesetas, Informe fiscal favora

ble del 5 de octubre de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611; 4) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de variante del ferrocarril de Linares a Lamería, en los términos -- municipales de Doña María y Nacimiento, por un importe de - 1.491.724.287 pesetas. Informe fiscal favorable de 4 de octubre de 1983. Conceptos presupuestarios 33.11.671 y 23.03.611; y 5) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de renovación de vía y obras complementarias del tramo Llanes-Cabezón de la Sal, del ferrocarril Santander-Oviedo, por un importe de 1.466.444.124 pesetas. Informa fiscal favorable de 4 de octubre de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611.

Ministerio de Cultura

Presentados por el Ministro de Cultura, el Consejo -- aprobó los seis Reales Decretos siguientes: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el yacimiento arqueológico de Villaricos, en Cuevas de Almanzora (Almería); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de San Pelayo, en Valdazo (Burgos); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de San Pedro en Limpías (Cantabria); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la ermita de Nuestra Señora de la Alegría, en Córdoba; 5) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el edificio del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia); y 6) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el monasterio de Santa María de Zamarce, en Huarte Araquil (Navarra).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó al Consejo, siendo aprobados, dos Reales Decretos: - 1) y 2) por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de: Ardisa y Reguero-Alfamen (Zaragoza).

A continuación, el Consejo aprobó un expediente de - denegación de ocupación de terrenos para presa, embalse y conducción de aguas en el monte "El Risco", número 143 -- del C.U.P. de Madrid y M-1001 del Elenco de montes propiedad del I.C.O.N.A., dentro del perímetro del parque natural de la cuenca alta del río Manzanares, solicitada por el Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo -- por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Trabajo y Seguridad Social a don [REDACTED]

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó, en primer -

lugar, un expediente por el que se aprueba un gasto de -- 29.570.602 pesetas que corresponde a la financiación de un convenio a suscribir con el Ayuntamiento de El Toboso (Toledo), en materia de aguas residuales.

A continuación, merecieron la conformidad del Consejo dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de los proyectos que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, por importe global de 92.639.277 pesetas; y 2) -- por el que se autoriza a utilizar el sistema de contrata-- ción directa de las obras de reparación de fachadas y pintura del grupo "Virgen de Fátima", de 640 viviendas en Sevilla, conforme al artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, - por importe de 49.729.348 pesetas.

Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda aprobando el Consejo un -- Real Decreto por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla y sobre el que se asienta una edificación.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continua-- ción:

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- Sobre modifi-- cación del catálogo de puestos de trabajo del organismo -- con derecho a complementos y habilitación de los créditos necesarios para su ejecución, por importe de 9.994.493 pe-- setas.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- Suplemento de crédito en el concepto 858.1 "Anuncios reintegrables" del vigente presupuesto de gastos del Organismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Presidencia del Gobierno de 29 de enero de 1983, sobre pago de anuncios en el Boletín Oficial del Estado (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario).

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Transferencia de crédito, por un importe de 21.074.476 pesetas, entre distintos conceptos del Presupuesto General del Estado y ampliaciones y generaciones de créditos en el presupuesto de la Universidad, por un importe total de 49.776.329 pesetas, para atender las obligaciones derivadas de la integración del Colegio Universitario de Almería (Real Decreto 2991/1982, Ley 9/83, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983). (Universidad de Granada); y 2) Transferencia de crédito, por un importe de 54.987.593 pesetas, entre distintos conceptos del Presupuesto General del Estado y ampliaciones y generaciones de crédito en el Presupuesto de la Universidad. (Universidad de Granada).

INTERIOR.- Sobre concesión de una transferencia de crédito por importe de 71 millones de pesetas del capítulo VI al capítulo II para gastos de mantenimiento de los equipos de informática (Dirección de la Seguridad del Estado).

JUSTICIA.- Suplemento de crédito, por importe de pesetas 11.904.970, para ampliación del complemento de prolongación de jornada de los funcionarios de provincias que no lo perciben e Instituciones Nuestra Señora de la Almudena y del Pilar (Patronato de Protección a la Mujer).

CULTURA.- 1) Transferencia de crédito, relativa a costes de competencias del M.E.C.S.E., asumidas por la Genera-

lidad de Cataluña, por un importe de 113.000 pesetas, para abono de una ayuda social a personal transferido (Anexo I, apartado a) número 2, de la Ley 9/1983, de 13 de julio). - (Medios de Comunicación Social del Estado); y 2) reclasificación del personal laboral del Departamento y ampliación de crédito, por un importe total de 11.149.873 pesetas, - para el pago de obligaciones derivadas de sentencias de Magistraturas de Trabajo (Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales).

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) De convalidación de un gasto, por importe de 640.867 pesetas, con aplicación al concepto presupuestario 15.21.172 del Presupuesto de Gastos del Departamento; 2) de convalidación de un gasto, por importe - de 553.160 pesetas, con aplicación al concepto presupuestario 15.21.172 del Presupuesto de Gastos del Departamento; 3) autorización a la empresa alemana "Linde, A.G.", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Abelló Oxígeno Linde, S.A.", por un importe de 1.120 millones de pesetas, que representa el 51 por ciento del capital; 4) autorización a la firma japonesa "Nissan Motor Co. Ltd.", para realizar una inversión de capital extranjero en la sociedad "Motor Ibérica, S.A.", por un importe comprendido entre 850.409.000 y 1.298.136.000 pesetas, -- que representa un porcentaje comprendido entre el 65,51 y el 69,59 por ciento; 5) autorización a la firma norteamericana "Beloit Corporation", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Beloit Ibérica, - S.A.", por un importe comprendido entre 425 y 450 millones de pesetas, que representa un porcentaje comprendido entre el 97,43 y el 97,52 por ciento; y 6) sobre anticipo de Tesorería al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la concesión de ayuda financiera a la Cooperativa Provincial del Campo UTECO-JAEN, Sociedad Cooperativa Limitada y a la Cooperativa Agrícola de Jaén.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las siete siguientes: 1) Crédito F.A.D. al Reino de Marruecos en cuantía de 10 millones de dólares USA; 2) por el que se autoriza una emisión pública de bonos del Estado Español en el mercado de libras esterlinas domésticas, por valor de 50 millones de libras; 3) por el que se establece en el Banco de Crédito Local - una línea de crédito para atender necesidades de las Corporaciones Locales derivadas de las inundaciones en el País Vasco, Cantabria, Burgos y Navarra; 4) por el que se aprueban los Indices de mano de obra y materiales de la construcción para los meses de mayo, junio y julio de 1983 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado; 5) por el que se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado acciones de Tabacalera, S.A., sobrantes en la ampliación de capital autorizada por Orden Ministerial de 17 de febrero de 1983; 6) por el que se autoriza al Banco de Crédito Industrial a constituir la "Sociedad de Gestión de Buques, S.A."; y 7) sobre aprobación de los Balances y Cuentas del Banco de España, correspondientes al Ejercicio de 1982 y de ingreso de su beneficio en el Tesoro.

Por último, el Ministro de Economía y Hacienda informó al Consejo sobre los asuntos siguientes:

1) De auditoría de la sociedad estatal "Viviendas Sociales de Madrid, S.A." (VISOMSA); y 2) sobre el anteproyecto de Ley por la que se determinan los índices multiplicadores de los Cuerpos Unicos de la Carrera Judicial, de la Carrera Fiscal y del Secretariado de la Administración de Justicia.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo dio

su aprobación a los siguientes expedientes: 1) a 5) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [redacted] súbdito alemán; [redacted] súbdito italiano; [redacted] súbdito alemán; [redacted] súbditos alemanes; y [redacted] súbdito francés; 6) de indulto en la forma respectivamente propuesta al penado Vicente Molina Martínez.

Finalmente, el Ministro de Justicia informó al Consejo sobre el Programa de modificaciones legislativas en materia de lucha contra el terrorismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y quince minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y treinta minutos y reanudada a las doce horas y cincuenta minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



V^o B^o

EL PRESIDENTE,

Federico González